

Asociación
PROJUSTICIA
 info@projusticia.es
 www.projusticia.es
 ☎ 620100000

Tórtola, 12
 28420 Galapagar
 Madrid

Defensor del menor.
 Beatriz de Bobadilla, 14
 28040 Madrid

DEFENSOR DEL MENOR EN LA COMUNIDAD DE MADRID	
DEL DÍA	19 MAY 2011
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº
4757	

19 de mayo de 2011

Por la presente, queremos formular la correspondiente denuncia sobre el presunto trato negligente que reciben las menores Laura y Alba Rodríguez Espinosa por parte de sus progenitores.

Las informaciones e imágenes aparecidas en los medios de comunicación a partir de los días 24 y 26 de septiembre de 2009 sobre la familia Rodríguez - Espinosa han generado en los más diversos ámbitos concernidos en la defensa y protección de los derechos de los menores la más honda preocupación acerca de la situación de grave riesgo en que pueden encontrarse las dos hijas del matrimonio citado, Laura Rodríguez Espinosa (nacida en 1993) y Alba Rodríguez Espinosa (nacida en 1995).

Los hechos son los siguientes:

1- Intervención pública junto al presidente de EE.UU.

Las hijas del matrimonio Rodríguez -Espinosa se han desplazado a Nueva York, desde el miércoles 23 de septiembre, acompañando a su padre, don José Luis, en un avión Falcon de la Fuerza Aérea Española, uniéndose a ellos con posterioridad su madre, doña Sonsoles, con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por tanto, las niñas han dejado de asistir al centro escolar a iniciativa de sus padres varios días lectivos al principio del presente curso, poniendo en riesgo su rendimiento, e ignorando los modestos resultados académicos exhibidos por las dos en los últimos años. Con ello los progenitores, don José Luis y doña Sonsoles, parecen anteponer supuestas exigencias laborales o institucionales, cuando no de simple imagen pública o conveniencia personal, a su deber de atender las necesidades de la educación y formación integral de sus hijas.

Asociación
PROJUSTICIA
info@projusticia.es
www.projusticia.es
☎ 620100000

Entrada

001 Nº. 201100008833

19/05/2011 13:50:27

Tórtola, 12
28420 Galapagar
Madrid

~~Tribunal superior de justicia de Madrid.~~
Fiscalía de Menores.
Sección de protección.
~~Paseo General Martínez Campos, 27~~
280071 Madrid *Fortuny, 4*

19 de mayo de 2011

Por la presente, queremos formular la correspondiente denuncia sobre el presunto trato negligente que reciben las menores Laura y Alba Rodríguez Espinosa por parte de sus progenitores.

Las informaciones e imágenes aparecidas en los medios de comunicación a partir de los días 24 y 26 de septiembre de 2009 sobre la familia Rodríguez - Espinosa han generado en los más diversos ámbitos concernidos en la defensa y protección de los derechos de los menores las más honda preocupación acerca de la situación de grave riesgo en que pueden encontrarse las dos hijas del matrimonio citado, Laura Rodríguez Espinosa (nacida en 1993) y Alba Rodríguez Espinosa (nacida en 1995).

Los hechos son los siguientes:

1- Intervención pública junto al presidente de EE.UU.

Las hijas del matrimonio Rodríguez -Espinosa se han desplazado a Nueva York, desde el miércoles 23 de septiembre, acompañando a su padre, don José Luis, en un avión Falcon de la Fuerza Aérea Española, uniéndose a ellos con posterioridad su madre, doña Sonsoles, con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por tanto, las niñas han dejado de asistir al centro escolar a iniciativa de sus padres varios días lectivos al principio del presente curso, poniendo en riesgo su rendimiento, e ignorando los modestos resultados académicos exhibidos por las dos en los últimos años. Con ello los progenitores, don José Luis y doña Sonsoles, parecen anteponer supuestas exigencias laborales o institucionales, cuando no de simple imagen pública o conveniencia personal, a su deber de atender las necesidades de la educación y formación integral de sus hijas.

El hecho de hacerlas viajar con sus padres a un viaje de tamaño repercusión mediática ha provocado que la imagen de las dos menores termine apareciendo en todos los medios de comunicación nacionales e internacionales, poniendo de manifiesto la grave irresponsabilidad de don José Luis y doña Sonsoles en preservar la privacidad de sus dos hijas.

Las imágenes difundidas de doña Laura y doña Alba denotan además su adscripción militante, cuando menos en el campo de la estética, a una determinada "tribu urbana" del más siniestro jaez: "los góticos". Las características identitarias de dicho grupo alarman sobremanera acerca del peligro en que la negligencia de sus padres en permitir tan temprana adscripción, entraña para la evolución adulta de las dos niñas: consumo y mitificación de determinadas drogas alucinógenas, necrofilia, radical antisociabilidad, desprecio por los valores de defensa de la naturaleza y el medioambiente, propensión a los desajustes alimentarios, odio y violencia contra las tribus y demás grupos sociales distintos, etc.

Llama la atención que en un acto de inevitable difusión mediática y relevancia institucional, los progenitores, don José Luis y doña Sonsoles, hayan tenido la grave imprudencia de permitir que sus hijas menores hicieran pública ostentación de una estética frontalmente contraria a los valores de la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, abanderadas por la institución que motiva el viaje oficial de los progenitores, dejando en evidencia planetaria su responsabilidad como padres y la vigencia de los valores democráticos en las familias españolas.

Los detalles del caso ahondan las dudas acerca de la idoneidad del matrimonio Rodríguez - Espinosa para el mantenimiento de las facultades de guarda sobre sus hijas. Tratándose de un viaje y un acto (visita al Metropolitan) de claro matiz institucional, los padres no han sido capaces ni de disuadir ni de hacer valer su responsabilidad paternal sobre sus hijas respecto de los protocolos institucionales de estética y etiqueta. El presidente del Gobierno y su esposa, en su actuación como padres, ha dejado con ello en evidencia al Estado Español y a su servicio exterior, y en ridículo al conjunto de la sociedad española, en la grosera escenificación de su falta de autoridad y autoritas como padres.

2 - Sobre peso de las hijas del matrimonio Rodríguez – Espinosa.

Las fotografías de las menores publicadas en múltiples sitios (prensa, blogs, etc.) revelan que las dos niñas tienen un problema de sobrepeso calificable en la más benévola de las apreciaciones como grave. Cualificadas opiniones jurídicas, científicas y pedagógicas de ámbito internacional propugnan la supresión o limitación de las facultades de custodia de los progenitores que no consiguen remediar los problemas de obesidad de sus hijos. La LGA (Local Government Association), entidad institucional

del Reino Unido, viene promoviendo desde hace años, y con mayor ahinco durante los gobiernos del Partido Laborista, ante los tribunales de justicia acciones legales en orden a dicha privación, con éxito en no pocas ocasiones. Alguna de ellas con gran repercusión en los medios. Por ejemplo, en 2007, el caso del menor Connor McCreddie, contra su madre, Nicola McKeown. O en 2009 el caso en Dundee en el que quitaron la custodia de un niño recién nacido porque sus hermanos ya sufrían sobrepeso.

Los Tribunales de Justicia españoles y las fiscalías de menores vienen siendo sensibles a dichas situaciones, disponiendo también en ocasiones supresiones o limitaciones de las facultades de guarda, como en el caso de los abuelos de Gijón o en el caso del niño de Orense cuyos otros dos hermanos no padecían el trastorno de sobrepeso y pese a que los padres estaban corrigiendo los malos hábitos alimenticios de su hijo.

La evidente negligencia del matrimonio Rodríguez - Espinosa en corregir la obesidad de sus dos hijas resulta además especialmente oprobiosa para el resto de padres españoles con el mismo problema, que, en la actual situación de crisis económica, carecen de medios para conseguir diagnósticos y tratamientos de especialistas en general no cubiertos por la sanidad pública, para sufragar las necesidades de alimentación especial y farmacológicas, y para adecuar sus horarios laborales y viviendas a las necesidades de directísima atención personal de los padres con sus hijos obesos. Nada comparable con los medios disponibles en el Palacio de la Moncloa, con su personal adscrito, a cargo del contribuyente, en el que se incluyen médicos.

Resulta llamativo que siendo ambos progenitores de constitución delgada (algunos dirán incluso que escuálida), sus hijas hayan desarrollado tan notable sobrepeso que por lo tanto no puede ser achacado a herencia genética sino a negligencia por parte de los progenitores.

Por otra parte, el Gobierno que preside don José Luis Rodríguez ha promovido varias iniciativas legislativas por las que, so capa de proteger la salud de los ciudadanos, se ha intentado prohibir o se ha prohibido la venta de determinados alimentos por su alto contenido calórico (bolos, hamburguesas, etc.) por lo que resulta contradictorio que las hijas del presidente del Gobierno no sigan las pautas alimenticias que su padre obliga a seguir al resto de los ciudadanos con la fuerza coercitiva de la ley.

3 - “Fuga” de Laura Rodríguez Espinosa.

Laura Rodríguez Espinosa ha abandonado el domicilio familiar para instalarse como “okupa” en un edificio de Sevilla para convivir junto a su pareja en “una especie de comuna”.

El propietario del edificio hubo de denunciar la “okupación” y recabar los servicios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que se personaron en el inmueble, lo rodearon, conminaron a los “okupantes” a deponer su actitud y consiguieron devolver la propiedad a su legítimo dueño.

Parece obvio tener que recordar que la “okupación” es un delito tipificado en el Código Penal.

http://extremaduraprogresista.com/index.php?option=com_content&view=article&id=8672:la-hija-prodiga-de-zapatero-vuelve-al-hogar-tras-ejercer-de-okupa-en-un-edificio-de-sevilla&catid=35:actualidad&Itemid=27

4 - Discusiones en el matrimonio Rodríguez – Espinosa.

El matrimonio Rodríguez – Espinosa discute mucho sobre la educación de sus hijas hasta el extremo de ser notorio entre el personal de presidencia del Gobierno que realiza su trabajo en las dependencias del Palacio de la Moncloa donde reside la familia Rodríguez - Espinosa.

Esta circunstancia queda de manifiesto en el libro de M^a Ángeles López de Celis, “*Los presidentes en zapatillas*” recientemente publicado y cuya ficha puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.lecturalia.com/libro/50143/los-presidentes-en-zapatillas>

En dicho libro la autora narra sus experiencias como secretaria de los distintos presidentes del Gobierno para los que ha trabajado, haciendo hincapié, en el caso de don José Luis Rodríguez, en las disputas con su esposa por la educación y crianza de las hijas comunes.

Son numerosas las publicaciones al respecto en numerosos medios de comunicación a los que nos remitimos para su comprobación de lo expuesto en el referido libro, citando como ejemplo la siguiente:

<http://denunciasfalsas.blogspot.com/2010/10/zapatero-discute-mucho-con-su-mujer.html>

La práctica diaria en los juzgados de familia de España provoca que miles de padres se vean privados de la custodia de sus hijos precisamente por las desavenencias entre los progenitores sobre la educación de sus hijos o sobre el lugar donde radicar el domicilio

conyugal, que según parece por lo manifestado en el libro mencionado, es también objeto de constante discusión en el matrimonio Rodríguez - Espinosa.

Es más, los cambios legislativos de los últimos años promovidos por el partido político y el Gobierno que dirige don José Luis Rodríguez, y de los que ha hecho constante ostentación sobre el orgullo que siente por haberlos promovido y aprobado, han hecho que sea motivo suficiente para denegar la custodia compartida de los hijos comunes, que es la situación actual del matrimonio Rodríguez – Espinosa.

5 - Ley 1/2004 y Ley 15/2005.

A mayor abundamiento, según la Ley 1/2004, doña Sonsoles Espinosa debería ser considerada como mujer maltratada, y el Ministerio de igualdad, creado por don José Luis Rodríguez para garantizar la transversalidad de las políticas de igualdad en todos los Ministerios, debería haber actuado en consecuencia y denunciar a don José Luis Rodríguez y haber instado:

- la orden de alejamiento automática, según mandata la Ley,
- la concesión de la custodia de las hijas para la mujer maltratada y
- la supresión del régimen de visitas pues un maltratador no puede ser buen padre según los criterios que defiende el partido político de don José Luis Rodríguez.

6 - Constitución Española. Artículo 14.

El artículo 14 de la Constitución Española establece que todos los españoles somos iguales ante la ley por lo que resulta en extremo hiriente que don José Luis Rodríguez haya recibido un trato de favor sin que el personal de las instituciones que velan por el cumplimiento de la ley, la protección de los menores y la eliminación del maltrato, hayan intervenido en este caso, provocando una evidente discriminación con respecto al resto de los ciudadanos.

Todas las negligencias e irresponsabilidades expuestas en el ejercicio de la patria potestad por el matrimonio Rodríguez Espinosa, presentan particular entidad por razón de la posición institucional de quienes han incurrido públicamente en ellas. El deber de ejemplaridad social de quien ostenta un cargo de la máxima relevancia constitucional debe conllevar una especialísima exigencia de responsabilidad respecto a las manifestaciones públicas y escandalosas de incumplimiento o ineptitud.

Por todas las consideraciones anteriores, **SOLICITAMOS:**

Que desde la institución a que nos dirigimos se ejerciten las acciones judiciales correspondientes, contra don José Luis Rodríguez Zapatero y doña Sonsoles Espinosa Díaz, conducentes, al amparo del artículo 170 del Código Civil, a la **PRIVACIÓN O LIMITACION de la patria potestad y del ejercicio de las facultades de guarda y custodia**, respecto de sus dos hijas, Laura Rodríguez Espinosa (nacida en 1993) y Alba Rodríguez Espinosa (nacida en 1995), debiendo encomendarse a la institución pública que se determine en el procedimiento incoado al efecto, e idóneamente, a los servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

Francisco Zugasti Agüi
DNI 2855752A



Se adjuntan los siguientes documentos para demostrar lo argumentado en los párrafos anteriores:

1. Foto de la familia Rodríguez – Espinosa junto al matrimonio Obama.
2. Diversas fotos de las menores aparecidas en distintos medios de comunicación y redes sociales en internet.
3. Noticia sobre la petición de una segunda oportunidad del matrimonio Montoya – Gabarres.
4. Noticia sobre la acusación del fiscal por la desobediencia del matrimonio Montoya - Gabarres
5. Noticia sobre la retirada de la custodia del hijo del matrimonio Montoya – Gabarres.
6. Noticia sobre la retirada de la custodia a “los abuelos de Gijón”.
7. Noticia sobre la retirada de la custodia a los padres de Dundee.

Efe censuró la fotografía de las hijas de Zapatero en la ONU tras pedirlo Moncloa

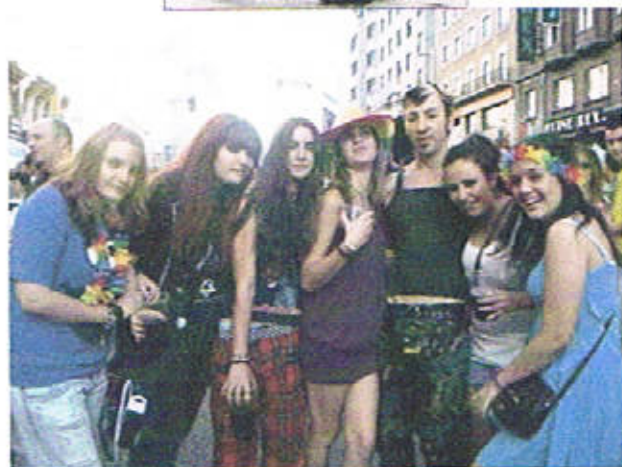
MARISA CRUZ / Nueva York
Especial

El empeño por mantener a las dos hijas del presidente del Gobierno alejadas de los objetivos de los fotógrafos en Nueva York, durante el viaje oficial de su padre, se intensificó desde el principio. Porque lo es hoy, aunque hasta hoy no hayan salido a la luz.

Un recordatorio de La Moncloa a la agencia Efe frenó cualquier posibilidad de que esta distribuyera a los medios de comunicación con los que tiene contrato la instantánea de las dos niñas en la sede de las Naciones Unidas, tomada por uno de sus fotógrafos que cubren la apertura de la Asamblea General y el viaje de José Luis Rodríguez Zapatero a Nueva York y Pittsburgh. [Lea en página 20](#)



Los Obama y los Zapatero en el Metropolitan. La Casa Blanca alega que en la galería que el Departamento de Estado tiene en la sede de la ONU, cuando el presidente en el Metropolitan de Nueva York. En ella se ve a los Zapatero al completo junto al matrimonio Obama. Pero poco después de encontrarla en la Red, fue eliminada.





LA GACETA



DE LOS NEGOCIOS Número 6.603 Domingo 17 de octubre de 2003 Precio: 2.50€ con la revista Época + 2€ con DVD + 1€ gaceta 88

EL DIARIO DE DOMINGO

A LA CAZA DE TERNERA

Alcaraz no se rinde y busca al asesino

Política, pág. 23

DE CASA EL JEJO DE NATY ABASCAL

Marichalar, imprescindible en el bodorrio del año

Sociedad, pág. 54

LA 'CAJA NEGRA' DEL BARÇA

Rosell lleva a Laporta a los tribunales

Deportes, pág. 66

EXCLUSIVA CONSEJO DE SEBASTIÁN A CAAMAÑO PARA INFORMATIZAR LA JUSTICIA

Cincuenta millones de euros sin licitación pública y para contratar "lo que se quiera"

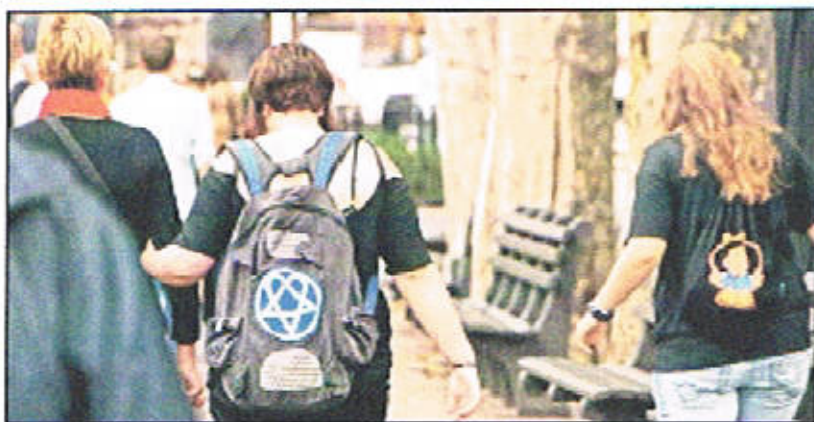
- Un informe oficial afirma que se comprará "la máquina más cara y más grande"
- "Las decisiones son sin fundamento y estamos hablando de mucho dinero público"

Pilar de Miguel, Madrid
El pasado mayo, José de la Maza, subdirector general de Navarra Tecnológica de la Jus-

ticia, pidió ayuda a Heredia, dependiente de Industria, para gastar unos de los más 50 millones presupuestados para la compra de

equipos y software para el Ministerio de Justicia. Si la partida no se gastaba, debía volver a las arcas del Estado. Pág. 13

DE DOMINGO A DOMINGO
Extrema derecha
Por Carlos Dávila Pág. 5



Agosto, Nueva York: las austeras vacaciones de las ZP

La esposa del presidente del Gobierno, Soledad Espinosa, y sus hijas aprovecharon la recta final del pasado mes de agosto para hacer turismo y disfrutar de las con-

diundas calas de la Gran Manzana. En los días previos a esta visita, Zapatero había asegurado que las vacaciones de su familia iban a ser austeras. Pág. 14 y 15



EL PRECIO DEL PACTO PRESUPUESTARIO

El peaje de Zapatero al PNV nos cuesta más de mil millones

Política, págs. 10 y 11

HOY DVD 2€

"ALFONSO XIII"

ESPAÑA

PER SOLO 1€ MÁS

MARCARON CRISTIANO RONALDO E HIGUAÍN

El Madrid golea al Málaga y es líder provisional

Paul Tamarit.
El equipo blanco obtuvo una goleada (3-0) de La Romaleda. El Barça venció al líder, Valencia, y por ello los blancos son primeros a la espera de lo que haga mañana el Villarreal. Pág. 69

PUNTE DE TODOS LOS SANTOS
Del 29 de octubre al 1 de noviembre - 4 días / 3 noches

ALTA - MURCIA Punta de Salsola 480 € IVA ***** Incluye: Desayuno	MURCIA - MÁLAGA San Vito Jardines Litoral de 180 € ***** IVA *****
IVA *****	IVA *****
IVA *****	IVA *****

002 400 454
www.viajes.com

VIAJES
El Corte Inglés

[VIAJE](#) [EMERGENCIAS](#) [OPINIÓN](#) [CORRECCIÓN](#) [CIVIL](#) [JURIS](#) [LÓTICA](#) [SERVICIOS](#) [DE COOP.](#)
Página de inicio | Noticias | RSS | Suscripción

Sociedad

Martes 1 de Diciembre
ACTUALIZADO A LAS 19:36:50

[NOTICIAS](#) [OPINIÓN](#) [MULTIMEDIA](#) [LDTV](#) [esRADIO](#) [BOLEA](#) [PARTICIPACIÓN](#) [SERVICIOS](#) [JUEGOS](#) [DESARROLLADOS](#) [HERRERÍA](#)

[ESPAÑA](#) [MUNDO](#) [ECONOMÍA](#) [SOCIEDAD](#) [INTERNET](#) [DEPORTES](#) [PROFESIONALES](#) [EL GANDELABO](#) [SALUD](#) [CIBICIA](#) [NOTAS](#) [ESPECIALES](#)

LA POLICÍA LO HA ENCONTRADO

Entregan a la Xunta al niño de Orense con obesidad mórbida

El niño de Orense con obesidad mórbida ha sido entregado hoy a la Xunta para ser ingresado en un centro de menores, según han confirmado fuentes del Gobierno gallego.

2009-12-01 Imprimir Enviar Corregir Comentar

EFE

La Xunta de Galicia solicitó la custodia del menor, de diez años de edad, después de que un informe médico en agosto pasado alertara de insuficiencia respiratoria grave del niño, como consecuencia de su estado, ya que llegó a alcanzar un peso de 83 kilogramos, aunque según los familiares ahora pesa 70.

A raíz de la negativa de los padres a entregar el menor a la Xunta para su ingreso en un centro de menores, un juzgado de Orense abrió contra éstos un proceso por un delito de desobediencia, al que después se sumó otro de abandono por absentismo escolar.

El niño fue encontrado por agentes de la Policía Autonómica, por lo que una vez notificado este punto a los padres, éstos decidieron entregar al menor.

Tras ser sometido a una revisión en un centro hospitalario de Orense, el niño fue ingresado en el centro de menores de A Caballera, en esa ciudad, donde fue llevado por familiares, según apuntaron fuentes de la Xunta.

Personal de la Xunta deberá decidir ahora sobre el régimen de internamiento que corresponde al menor en función de su estado y de sus circunstancias, salvaguardando la intimidad y el bienestar del niño.

Esta y otras noticias en la versión para móviles de LD: m.libertaddigital.com Para recibir las últimas noticias en su móvil, envíe ALTA LD al 7100 (0,20€ + IVA)

LIBERTAD

Librería Carlabón
A Llorona Galicia a un día de ti.
Apasala un libro polo nadal

Anúncios Google

0 comentarios Informe Enviar Corregir Compartir

Comente esta noticia

EMAIL:
 Dirección de esta web:
 Recuerde su contraseña aquí:
 NOTA: Los comentarios son revisados por la redacción a diario, entre las 9:00 y las 22:00. Los que se realicen fuera de este horario serán aprobados si es oportuno. Libertad Digital se reserva el derecho a rechazar, editar o editar los comentarios enviados y si es responsable de ellos en los apartes de publicación. Consulta nuestra política y condiciones.

[¿... sobre cómo ?](#)

esRadio
 Emisión en directo. [CLICK AQUÍ](#)

Editorial

Honduras levanta el vuelo

Opinión

Cristina Losada
 Zarzuela
 La involuntaria confesión de ZP

Fray Josep María Azemijo
 chupao

Guillermo Dupuy
 Tenerife
 La jauría mediática

Antonio de Niquel
 La provincia de Frases dichas y redichas

Ofertas en LD

Opiniones Galicia
 Preséntate con MAG, editorial líder
 Tamaño: Test, y mucho más.

Conoce LD
 Haz el Test Adelgazar

Si tiene acciones engáñchese a **LD BOLSA**

Cotizaciones gratis en tiempo real. [CLICK AQUÍ](#)

MBA Full time
 Curso en modalidad Presencial
 Impartido por ADM Business School, Provincia: Madrid

MBA Executive
 Curso en modalidad Presencial
 Impartido por ADM Business School, Provincia: Madrid

Master en Dirección de Recursos Humanos
 Curso en modalidad Presencial
 Impartido por ADM Business School, Provincia: Madrid

Master en Dirección Financiera y Control de Gestión
 Curso en modalidad Presencial
 Impartido por ADM Business School, Provincia: Madrid

Master en Dirección de Empresas Vitivinícolas
 Curso en modalidad Presencial
 Impartido por ALITER, Escuela Internacional de Sagunto, Provincia: Madrid

Copyright Libertad Digital S.A. C/ Juan Luperón, 15 28017 Madrid Tlf: 91 909 4700 Fax: 91 809 4000	Noticias España Mundo Economía Sociedad Internet Deportes Profesionales El Gandelabo Salud Cibicia Noticias Especiales	Opinión Frases La Federación Gallega Carlos el Grande	Multimedia LDTV esRadio Bolea Participación Servicios Juegos Desarrollados Herrera	Servicios Viajes Seguros Alquileres Seguros de vida Seguros de coche Seguros de hogar Seguros de salud Seguros de vida Seguros de coche Seguros de hogar Seguros de salud	Cursos MBA Full time MBA Executive Master en Dirección de Recursos Humanos Master en Dirección Financiera y Control de Gestión Master en Dirección de Empresas Vitivinícolas
--	--	--	--	--	---

Mundo

Lider mundial en español Jueves 22/10/2009 Actualizado 15:08h.



es



en el mundo es



PORTADA ESPAÑA MUNDO EUROPA OPINIÓN DEPORTES ECONOMÍA VIVIENDA CULTURA CIENCIA SALUD TECNOLOGÍA COMUNICACIÓN TV SOLIDARIDAD

Envía a un amigo
Valorar
Compartir
Reproducir
Imprimir



REINO UNIDO | Ya se lo hicieron antes

Retiran la custodia de un bebé a una madre por ser obesa

La mujer, que pesa más de 146 kilos, sólo pudo estar 24 horas con su pequeño

Elmundo.es | Dundee (Reino Unido)

Comentarios 134

Actualizado miércoles 21/10/2009 21:05 horas

Los servicios sociales británicos han retirado la custodia de un bebé a su madre por ser obesa. La mujer, que pesaba más de 146 kilos antes de quedarse embarazada, dio a luz la semana pasada al pequeño a través de una cesárea y en menos de 24 horas ya le habían comunicado que no podía quedarse con su pequeño, según ha publicado 'The Times'.

Las autoridades ya le habían retirado la custodia de otros dos hijos de tres y cuatro años de edad, porque tenían que pudieran convertirse en obesos. De hecho, esta familia, cuyo identidad no ha trascendido para proteger al pequeño, tenía un expediente en los Servicios Sociales para inicialmente ayudarles en el cuidado de sus pequeños, ya que uno de ellos estaba presentando problemas.

En ese momento, el matrimonio, de 40 y 54 años, ya tenía a un bebé de 25 kilos y a un hijo de 10 años que ya pesaba más de 101 kilos. Por eso, la pareja fue advertida en varias ocasiones de que tenía que mantener a sus seis hijos bajo control de peso.

El padre aseguró que la familia "tiene el corazón roto" por la pérdida de su recién nacido. "Yo no puedo dormir, no puedo comer, no puedo decir como me siento, sin fuerzas. Los otros niños están destrozados también", aclaró. "Además, le hablan dicho a mi esposa que podría estar con el bebé otras 24 horas pero en ese caso ella se tendría que haber ido a casa sola. Así que se levanto de la cama y abandonó directamente el hospital. Yo tuve que esperar para decirle adiós a mi bebé".

El hombre explicó que los servicios sociales le aseguraron que no irían por el hospital y él creyó el informe del departamento que recomendaba un apoyo intenso a toda la familia pero nada más.

Un jurado discutirá este jueves la solicitud de las autoridades para mantener la custodia de los tres niños que ahora tienen en su poder. La familia ha hecho dos intentos legales para recuperar a los pequeños y están decididos a hacer un tercero para apelar contra la decisión.

El Gobierno insiste en que "las autoridades locales que se han involucrado en el bienestar del bebé tienen el deber de asegurarse de su protección". "Le hemos dejado claro a los padres en numerosas ocasiones que les sería retirada la custodia de sus hijos sólo por una cuestión de peso".

Publicado: ONO: 12Mb GRATIS hasta 2010 • Alta • Web. Ahorra 358€

134 » Comentarios

publicidad

Noticias más vistas Seguir más vistas Últimas noticias

- Un loco benévolo: mejor foto de naturaleza del año
- El PP acusa al Gobierno de comenar con Günter
- Da ánimos pesqueros de hasta el 71%
- Gasta el premio de Big Brother en droga
- Una violenta cámara oculta en Japón
- Telefónica ofrece ya ADSL sin línea de voz
- Las ventajas evolutivas del sexo en pareja
- Le quitan el bebé a una madre por ser obesa
- La última entrega de Davi recibe la calificación X
- El video 'Mani' también besama al Madrid (2-1)

12 M€ GRATIS hasta ONO

Ver lista completa

publicidad

LOTERÍAS DEL ESTADO por internet

info

MAÑANA ES EL SORTEO

Euromillones: 59.000.000 €

¡Que no se escapen!
BOTE de Euromillones: más de 59 millones a su alcance, cómodo y seguro.



Jugar Ahora

- Repartidos más de 230 millones €
- Se juega fácilmente, desde casa
- Más de 324 000 clientes

Voy a tener suerte

etmundo.es

Oferta por Ventas 24.000

